MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0301 -- **DEL** 26 NOV 2021

Por la cual se define el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (E),

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional, y Orden Interna No. 0189 del 19 de noviembre de 2021 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se integran medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO,** teniendo en cuenta que se tiene la necesidad de prestar el servicio de sanidad inherente al servicio Policial como parte de su logística y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio y documentos previos por parte del **Departamento de Ayudas Diagnosticas del Hospital Central de la Policía Nacional,** con su correspondiente adecuación al presupuesto el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, por valor **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** ($350.000.000.00) **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2021 amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 260721 y QUIPU 1989 del 07 de septiembre de 2021, expedido por el responsable de Presupuesto del Hospital Central y **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.950.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1990 del 07 de septiembre de 2021, expedido por el responsable de Presupuesto del Hospital Central, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021, expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante la Resolución No. 0262 del 9 de octubre de 2021 el Director del Hospital Central ordenó la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación

www.colombiacompra.gov.co, el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con el Estudio Previo, el Aviso de Convocatoria de conformidad con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2021 7:00:00 AM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16/09/2021 7:00:00 AM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/09/2021 5:32:31 PM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/09/2021 7:00:00 PM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte los oferentes UT ANGIO DINAMICA, CARDIOLOGICAS, CLINICA MEISEL SAS, INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA y RIMAB SA, las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial, publicada en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 0263 del 29 de octubre de 2021 y 277 del 11 de noviembre de 2021, el Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional, designó el Gerente del proceso y comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordenó la publicación del Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co junto con el Acto Administrativo de apertura y documento de respuesta a las observaciones del pliego de condiciones, referido en el considerando anterior de conformidad con el siguiente cronograma:

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	*2/11/2021 7:00:00 AM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	*1/11/2021 7:52:05 PM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*2/11/2021 7:00:00 AM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	*4/11/2021 7:00:00 PM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*5/11/2021 12:00:00 PM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*10/11/2021 6:00:00 PM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*11/11/2021 10:00:00 AM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*12/11/2021 10:00:00 AM (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del pliego de condiciones, se recibieron observaciones de las firmas **UT ANGIODINAMICA** y **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA CARDIOVASCULAR RIMAB,** las cuales fueron respondidas mediante comunicación oficial publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

Que a través de la Resolución No. 273 de fecha 09 de noviembre de 2021, "*Por la cual se procede al saneamiento de un vicio dentro del proceso PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL*", se procedió a sanear un vicio dentro del proceso.

Que se recibieron cinco (5) manifestaciones de interés.

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
2	2/11/2021 5:41 PM	UT ANGIO DINAMICA Práctica médica COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900403504
5	2/11/2021 7:37 AM	CLINICA MEISEL SAS COLOMBIA, Yopal Número de documento 844002258
9	4/11/2021 4:13 PM	Cardiologicas COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800113386
17	2/11/2021 10:01 AM	Evalua Salud Número de documento 900380150
19	4/11/2021 6:58 PM	UNION TEMPORAL ALIANZA CARDIOVASCULAR RIMAB COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Que el día 12/11/2021 10:00:00 AM, se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, donde presentaron ofertas:

Oferente
CLINICA MEISEL S.A.S.
UT ANGIO DINAMICA

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

Que a través del acta No. 318 del 17/11/2021, se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, en la plataforma SECOP II, a las evaluaciones.

Que a través del acta No. 322 del 22/11/2021, se dio traslado por el término de un (1) día hábil, en la plataforma SECOP II, al consolidado de las evaluaciones ajustado.

Que a través del acta - 332 - HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 24/11/2021, publicada en la plataforma SECOP II, los comités evaluadores y el Comité de Adquisiciones recomienda al señor Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional, adjudicar al oferente UT ANGIO DINAMICA el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021 que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que en mérito de lo anterior, el Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 045 2021** que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA (CARDIOLOGÍA (HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGIA), NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA) QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, al oferente ***UT ANGIO DINAMICA***, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, los cuales son para la vigencia 2021 amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 260721 y QUIPU 1989 del 07 de septiembre de 2021, expedido por el responsable de Presupuesto del Hospital Central y MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.950.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2022, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1990 del 07 de septiembre de 2021, expedido por el responsable de Presupuesto del Hospital Central, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021, expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien ofreció el 22% de descuento.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 26 NOV 2021

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional (E)

Proyectó: **Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Intendente **WILLIAM JAVIER MORENO SARMIENTO**
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisado por: Capitán, **SAID GALLO URINA**
Jefe Área administrativa HOCEN (E)
Revisado por: **PT. MONTSERRAT OLGA ISABEL RENGIFO CAMPOS**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso - CAN
Teléfonos: 2201635
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co